

RESOLUCION No. 022
(30 de abril de 2019)

“Por medio de la cual se oficializa la realización del **1 ° TALLER DE ACTUALIZACION EN GRUPOS DE EDADES DE GIMNASIA AEROBICA** que se realizará en la ciudad de Bogota, el día 11 de mayo de 2019.

EL COMITÉ EJECUTIVO DE LA FEDERACIÓN COLOMBIANA DE GIMNASIA, en uso de sus atribuciones estatutarias y en especial las que le confiere la ley y,

CONSIDERANDO:

- a) Que es deber del Comité Ejecutivo de la FEDECOLGIM, organizar, dirigir y controlar los cursos de Jueces Nacionales y las manifestaciones deportivas nacionales que se desarrollen en el País.
- b) Que la Comisión Técnica de Gimnasia Aeróbica, hizo una solicitud a la Federación Colombiana de Gimnasia para realizar el **TALLER DE ACTUALIZACION EN GRUPOS DE EDADES DE GIMNASIA AEROBICA** que se realizará en la ciudad de Bogota, el día 11 de mayo de 2019.
- c) Que La Federación Colombiana de Gimnasia debe promover la preparación y actualización de los entrenadores a nivel regional, nacional e internacional de cada uno de los registros de las ligas departamentales afiliadas a la Federación Colombiana de Gimnasia.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Oficializar la realización del **TALLER DE ACTUALIZACION EN GRUPOS DE EDADES DE GIMNASIA AEROBICA** que se realizará en la ciudad de Bogota, el día 11 de mayo de 2019.

ARTICULO SEGUNDO.- Designar el Comité Organizador:

Federación Colombiana de Gimnasia

Ing. Jaime Corredor

Comisión Técnica de Gimnasia Aeróbica

Lic. Giovanni Castro

ARTICULO TERCERO.- EXPERTO

GIOVANNI CASTRO.
LICENCIADO EN EDUCACION FISICA
ENTRENADOR NIVEL III FIG.
CAMPAMENTO FIG. GRUPOS DE EDADES.

ARTÍCULO CUARTO.- LUGAR Y FECHA

LUGAR: COLEGIO NACIONAL NICOLAS ESGUERRA.
CALLE 9C # 68 – 62 BOGOTA.
EVENTO: CAMPEONATO NACIONAL ANAC.
RESPONSBLE: DIANA MUÑOZ. CLUB ALLPOWER
TEL: 312 376 2386
FECHA: 11 DE MAYO DEL 2019.
HORA: 3:00 PM A 6:00 PM.

ARTÍCULO QUINTO.- INSCRIPCIONES

El Taller de Actualizacion no tendra costo, ya que la Comision Tecnica busca dar a conocer mas esta disciplina y aumentar el numero de entrenadores y deportistas.

Se entregara diploma de participacion a los asistentes.

ARTICULO SEXTO.- La presente resolución rige a partir de su fecha de expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



JAIME EDUARDO CORREDOR SEGURA
Presidente



SAMIR PORTILLO DÍAZ
Secretario

INSCRIPCION NOMINAL

Nombres y Apellidos Completos:

Correo Electrónico:

Tipo y N° identificación

Número Celular:

Dirección:

Ciudad:

Liga:

Lugar y Fecha

Firma y Sello

Esta inscripción debe estar en poder de la Federación Colombiana de Gimnasia, a más tardar el viernes 10 de mayo del 2019.

Enviar al correo electrónico relacionado a continuación:

Federación Colombiana de Gimnasia

Fax: (+57 8) 771-2325

Tel: (+57) 310 3433090

caspergio@hotmail.com

voleydiana@hotmail.com

fedecolg@hotmail.com